

“2017-737”
D.A.C



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CALI
Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano” – Carrera 10 # 12 – 15, Piso 11
Teléfono 898 68 68 ext. 5282 – Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el presente proceso con escrito donde solicitan desarchivo y se ordenen copias auténticas de piezas procesales. Para que se sirva proveer. Cali, 12 de diciembre de 2022.

La secretaria,

ANGELA MARIA

Ref. Verbal Restitución Tenencia

Dte. Freddy Antonio Ruiz Márquez

Ddo. Carmen Ercilia Daza de Ruiz.

Auto de Sustanciación No.1184.-

Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 760014003028-2017-00737-00.

En atención a la constancia secretarial que antecede y revisado el escrito al que la misma hace alusión, se observa que efectivamente la señora CARMEN ERCILIA DAZA DE RUIZ, a través del correo electrónico de este despacho, solicito el desarchivo del proceso y copias auténticas de la demanda presentada en su contra, sentencia proferida, de igual forma el escrito de recurso de apelación y sentencia de segunda instancia, para lo cual aporta 01 Arancel de desarchivo y el pago de las respectivas expensas.

La anterior solicitud la realiza para presentarla dentro de un tramite judicial que adelanta en otro despacho judicial. En razón a ello el despacho despachara favorablemente lo solicitado.

En consecuencia, el Despacho,

DISPONE:

“2017-737”
D.A.C

1.- Poner de presente al memorialista que el expediente fue desarchivado y se dejará en la secretaría del Despacho, por un periodo de 20 días, siguientes a la publicación de la presente providencia en estados y posteriormente será devuelto al archivo.

2.- Ordenar copias auténticas del de la demanda presentada, sentencia proferida, de igual forma el escrito de recurso de apelación y sentencia de segunda instancia, de acuerdo a la parte motiva de esta providencia.

**Notifíquese
La Juez,**


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No. **214** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **13 DE DICIEMBRE DE 2022**

JVR

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria